



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN CNPT 54/2022

Aprobar firma de convenio marco con el Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH de la Rioja

VISTO,

El texto del convenio marco presentado en reunión plenaria del día de la fecha en Anexo 9.

CONSIDERANDO,

Que se mantuvieron reuniones con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de La Rioja a los fines de suscribir un convenio de colaboración e intercambio de conocimientos que permitan fortalecer el sistema nacional y en especial de la Provincia de La Rioja, de prevención de la tortura.

Que por ello se redactó un modelo de convenio marco sujeta a su firma a la aprobación por este cuerpo plenario.

Que en el día de la fecha se presentó ante el Pleno el texto del convenio marco de colaboración institucional, no encontrando observaciones para realizar.

Por lo tanto,

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el texto para la firma del convenio con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de La Rioja.

Artículo 2.- Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

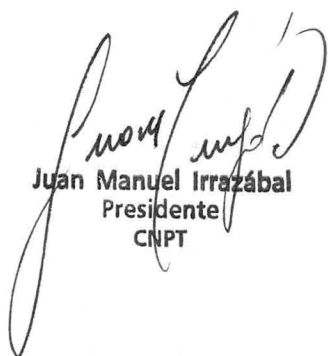


2022-Las Malvinas son Argentinas

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



FIRMADO: Irrazábal Juan Manuel (Presidente), Alconada Alfonsín Rocío, Conti Diana,
Ignacio María Josefina, Mumbach Alejandra, Palmieri Gustavo Federico, Triolo
Andrea, Ziegler Alex.


Juan Manuel Irrazábal
Presidente
CNPT

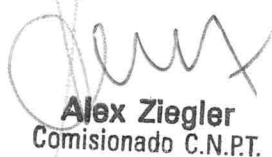

Andrea Triolo
Comisionada C.N.P.T.


Gustavo Palmieri
Comisionado C.N.P.T.


Josefina Ignacio
Comisionada C.N.P.T.


Alejandra Mumbach
Comisionada C.N.P.T.


Rocío Alconada Alfonsín
Comisionada C.N.P.T.


Alex Ziegler
Comisionado C.N.P.T.


Diana Conti
Comisionada C.N.P.T.

